



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	A Parra S.A.S.
DEMANDADO	-Davita S.A.S. -Fundación Esensa (En proceso de disolución y liquidación)
RADICADO	050013103 009 2020 00129 00
ASUNTO	Corrige auto que fija fecha audiencia

Se procede a corregir el auto que antecede, por medio del cual se fijó fecha para evacuar la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en el sentido de indicar que la misma tendrá lugar, el día 09 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m., sin perjuicio de continúe el **10 y 15 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m., de ser necesario.**

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e19556f151416e654d3bef812c21b7f39787239e2a8d25114e9304e4058a6c69**
Documento generado en 06/03/2023 04:20:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>